

San Miguel de Tucuman

EXP - FBQF - ME - 3295-2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Eduardo Federico BONILLA solicita prórroga de designación, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Federico BONILLA, fue designado por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0394 / 2019 a partir del 03/04/2019 y hasta el 02/04/2024;

Que mediante Resol. N° 4839/ 2024, Art. 2°, se prorroga la calidad de Docente Regular al Dr. BONILLA en el mencionado cargo, desde el 03/04/2024 y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación Académica del docente, siempre que no supere el término de cinco (5) años;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los siguientes profesionales: Dr. Sergio Enrique PASTERIS, Dr. Martín Eduardo ARGANARAZ ambos de la Universidad Nacional de Tucumán y Dra. Sandra GIUNTA de la Universidad Nacional de Jujuy ;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por el Dr. Eduardo Federico BONILLA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología de esta Facultad, propone la prórroga del citado Docente en el mencionado cargo, a partir del 03/04/2024 y hasta el 02/04/2029;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación del Dr. Eduardo Federico BONILLA, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su

designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 28/03/2025)

RESUELVE:

Art.1º)-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación del Dr. Eduardo Federico BONILLA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología de esta Facultad.

Art.2º)-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación solicitada por el Dr. Eduardo Federico BONILLA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología de esta Facultad, a partir del 03/04/2024 y hasta el 02/04/2029, en un todo de conformidad a lo establecido por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad.

Art.3º)-De forma.

Firma electronica por: Dra. María Eugenia Monaco, Vicedecana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 2674 / 2025

Hoja de firmas